

ANEXO 1 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación	
1.1. Nombre de la Evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL USO Y DESTINO DE LOS FONDOS FORTAMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
1.2. Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 01 DE AGOSTO DE 2024	
1.3. Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 30 DE AGOSTO DE 2024	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
MAPP Carlos Alberto Morales Ramón	Unidad administrativa: Dirección de Programación
1.5. Objetivo General de la Evaluación: Realizar una evaluación específica del cumplimiento normativo en cuanto al uso de los recursos del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2024.	
1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el nivel de cumplimiento del municipio de Jalpa de Méndez con respecto a la normatividad vigente y aplicable al FORTAMUN. • Elaborar análisis FODA con base en los hallazgos encontrados y así orientar acciones concretas para una mejor gestión de los recursos del FORTAMUN. 	
1.7. Metodología utilizada en la Evaluación:	
Instrumentos de recolección de información: La información solicitada al ente evaluado fue recolectada de manera digital con análisis de gabinete	
Cuestionarios __ Entrevistas <u>X</u> Formatos __ Otros <u>X</u> Especifique:	
Información oficial correspondiente al ejercicio fiscal 2024.	
2. Principales hallazgos de la Evaluación	
<p>El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISDMF) en Jalpa de Méndez, Tabasco, cumple las acciones relativas al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>En el mismo sentido, existe observancia a la normatividad establecida, por lo cual la inversión realizada con recursos del fondo es ejecutada con base al catálogo de acciones determinado en los lineamientos del FAIS, lo cual permite clarificar los trabajos en beneficio de las localidades más necesitadas, en las cuales concurre un adecuado proceso de participación ciudadana para la planeación y priorización de las obras.</p> <p>Parte de los retos que presentan las actividades inherentes al Fondo son la de abatir la distribución de personas según la condición de pobreza extrema y el de las personas con carencia por acceso a servicios de salud y a servicios básicos de vivienda, los cuales se han visto incrementados en los últimos 5 años.</p> <p>Adicionalmente el municipio debe seguir propugnando el desarrollo de trabajos que coadyuven con la disminución de la distribución de personas según pobreza moderada y personas vulnerables, así como la baja en el rezago educativo y carencia a la seguridad social, mismas que en los últimos 5 años han tenido una tendencia decreciente.</p> <p>Se requiere continuar con la transparencia y rendición de cuentas con base a los requerimientos y priorización de las necesidades.</p>	
2.1. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.1.1. Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> • El municipio de Jalpa de Méndez cumple con la normatividad establecida tanto en la Ley de Coordinación Fiscal, así como en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicable a nivel federal, estatal y municipal. • Los recursos del FORTAMUN-DF son aplicados adecuadamente y se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. • Continuar con la transparencia en la utilización de los recursos del Fondo. La información es pública y se encuentra disponible en distintas plataformas digitales a nivel federal, estatal y municipal. Se resalta que la información se encuentra para consulta en el sitio del Consejo Estatal de Armonización Contable 	

- La mayor parte de los recursos del FORTAMUN para 2024 se destina a acciones de seguridad pública lo cual responde a disminuir la inseguridad pública como factor que limita el desarrollo del municipio.
- El municipio de Jalpa de Méndez cumple a cabalidad con lo establecido en el convenio de asignación de recursos FORTAMUN suscrito con el gobierno estatal.
- Reporta de manera oportuna la información del uso y destino de los recursos del FORTAMUN-DF en el Sistema Federal de Recursos Transferidos (SRFT).
- Los recursos provenientes de FORTAMUN-DF se han aplicado de manera adecuada lo que está reflejando disminución en los índices delictivos.
- La ministración de los recursos por parte de la Federación – Estado – Municipio se realiza de acuerdo al calendario establecido

2.1.2. Oportunidades:

- Ampliar por parte del municipio los rubros de inversión definidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Incremento presupuestario del Fondo para el ejercicio fiscal 2024. El incremento obtenido en el Presupuesto de Egresos 2024 debe mantenerse para el ejercicio fiscal 2025.
- Gestionar recursos a nivel Federal y Estatal para la capacitación de los integrantes de la Policía municipal que puedan complementarse con recursos del FORTAMUN-DF.

2.1.3. Debilidades:

- Los programas presupuestarios donde se gastan los recursos provenientes del FORTAMUN carecen de reglas de operación.
- No se cuenta con un banco de proyectos que pudieran ser sujeto de apoyo con recursos de FORTAMUN-DF ya que la mayor parte de los recursos van para gasto operativo.
- El número de demandas por robo se ha incrementado considerablemente.
- Los elementos policiales carecen de capacitación completa y constante.

2.1.4. Amenazas:

- Los recursos del FORTAMUN-DF pueden verse comprometidos por el cambio de administración pública a nivel federal, estatal y municipal.
- Puede haber desfase en las fechas de entrega de recursos por parte de la Federación.
- 2024 último año de la Administración actual, por lo que es importante considerar el manejo de las fechas de cierre para la realización del proceso de entrega recepción incluyendo recursos y proyectos del Fondo FORTAMUN-DF.
- A nivel Federal 2025 pudiera implicar cambios a la política social gubernamental que implique cambio en la normatividad actual

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Los Programas presupuestarios que reciben la mayor parte de los recursos del FORTAMUN-DF, contribuyen a fortalecer la Seguridad Pública del municipio de Jalpa de Méndez, dando con ello el cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de ejercicio y destino, contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal. Así mismo, el municipio evaluado cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, publicando en su portal de internet: <https://www.jalpademendez.gob.mx/> los datos y las acciones emprendidas mediante los programas presupuestarios seleccionados para la evaluación del FORTAMUN-DF.

El ayuntamiento de Jalpa de Méndez, no diversifica las acciones en materia de destino de los recursos del Fondo evaluado, derivado de que la mayor parte de estas se destinan a la seguridad pública, pudiendo ampliar el abanico de oportunidades, buscando con ello fortalecer los sistemas de recaudación, incrementar las obras de infraestructura pública, así como reducir la deuda que pudiera presentar, lo que le permitiría un saneamiento progresivo a las finanzas públicas del municipio, entre otros. Durante el ejercicio fiscal 2024, se tuvo una mayor aportación de recursos presupuestarios por parte del FORTAMUN-DF al municipio en comparación con el ejercicio fiscal anteriores, para lo cual es importante continuar con las gestiones correspondientes a efecto de que el presupuesto no se vea disminuido para 2025.

Así mismo, el municipio cumple con lo establecido en el párrafo segundo, de la Fracción IX, del Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, donde se menciona que se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. En el caso del municipio de Jalpa de Méndez se destina el 79% de los recursos para el programa E037 Seguridad y Protección Ciudadana. Sin embargo, esto significa que, en contraparte, quede menos recurso para destinarlo a los otros rubros que pueden ser apoyados con éstos recursos federales.

En materia de regulación, aunque el municipio administra los recursos con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de presupuesto, contabilidad y gasto público, el Fondo no cuenta con Lineamientos específicos que permitan visualizar una reglamentación de los recursos transferidos a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, dando como resultado que el ejercicio de dichos recursos se circunscriba mayormente a acciones de seguridad por parte del FORTAMUN-DF

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

- Diversificar el destino de los recursos del FORTAMUN-DF cuidando en todo momento cumplir con los porcentajes mínimos de uso y destino de recursos para algún rubro en particular.
- Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del municipio relacionado con los rubros en que se pueden utilizar los recursos del FORTAMUN-DF para de esta manera focalizar los recursos que se obtengan.
- Actualizar información de los expedientes técnicos MM-MIR de los programas presupuestarios que de alguna manera se relacionen con los rubros susceptibles de apoyo por parte del FORTAMUN-DF
- Elaboración de Lineamientos a nivel municipal que permitan una mejor operación de los proyectos del FORTAMUN-DF.
- Elaborar un banco de proyectos que permita contar con iniciativas que estando documentadas sean fáciles y factibles de apoyarse con recursos del FORTAMUN-DF.
- Dar continuidad al cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas, alimentado y actualizando en la página de internet del ayuntamiento los programas y proyectos del FORTAMUN-DF.
- Capacitar a los servidores públicos involucrados en la operatividad del FORTAMUN-DF.
- Continuar reportando de manera oportuna los avances e indicadores al Sistema Federal de recursos transferidos.
- Formalizar las recomendaciones aceptadas como Aspectos Susceptibles de Mejora a atender en 2025

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Fernando Bautista Jiménez

4.2. Cargo: Coordinador

4.3. Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C.

4.4. Principales colaboradores

Consultores:

Bryan Lamas García

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx

4.6. Teléfono (con clave lada): (993) 3141177 Y (993)3 160780

5. Identificación del (los) Programa(s)

Siglas:

E037 Seguridad y Protección Ciudadana

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo: Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Municipal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):

Dirección de obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Manuel Enrique Pérez Notario

Unidad administrativa:

Director de Seguridad Pública

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa: 6.1.2 Invitación a tres : 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$212,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Participaciones

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://jalpademendez.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://jalpademendez.gob.mx/>